

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.-

VISTO la Resolución Nº 009/98, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional La Plata, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Centro de Estudiantes Tecnológicos y Fundación Tecnológica Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 07 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

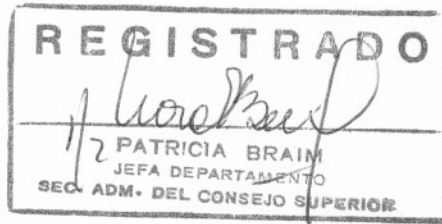
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///...

gional La Plata en su Resolución Nº 009/98, por un monto total de CIENTO TREINTA PESOS (\$ 130,=).-

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional La Plata a los efectos pertinentes. Cumplido, - archívese.

RESOLUCION Nº 246/98



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
Rector

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C